

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 13/10/2021	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE ARTES ASAB Y FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En ejercicio de las funciones del Decano de la Facultad de Artes ASAB y Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

CERTIFICA

Que el contratista **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022** identificado con NIT **901.669.260-9**, cumplieron parcialmente a satisfacción con las obligaciones y objeto del **ORDEN DE COMPRA** Nro. **114256** de fecha 8 de agosto de 2023; cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EMPRESARIAL PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESPECIFICAS PREVISTAS"**; la cual fue garantizada y perfeccionada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2365 de 25 de julio de 2023 y Certificado de Registro Presupuestal No. 7044 del 9 de agosto de 2023.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el período y desembolso aquí causados y autorizados. Así mismo los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio "no mayor a 90 días", cuenta bancaria, fotocopia de la Cédula, Actas de Entrega de Elementos o Remisiones, Informes de Seguimiento de Supervisión, Evaluación del Proveedor y Actas de Liquidación "si se requiere") para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la Factura Electrónica No. **FVAM7** y **Nota crédito No. 2** es **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS \$13,833,839 M/CTE.**

Que el valor total del contrato corresponde a **\$83.003.049,48** pesos MONEDA CORRIENTE.

Que el presente pago corresponde al período de **17 de enero de 2024 al 16 de febrero de 2024** de ejecución parcial, del contrato.

Quedando un saldo correspondiente a **\$0** pesos MONEDA CORRIENTE.

Que el presente pago se encuentra en cumplimiento dentro del tiempo de ejecución del contrato del **16/08/2023 a 16/02/2024.**

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la Cuenta corriente No. **21004176386** del Banco Caja Social

Con el presente cumplimiento y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- Manual de Interventoría y Supervisión, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual reposan en el expediente de **ORDEN DE COMPRA** Nro. **114256** de fecha 8 de agosto de 2023. De igual forma, certifico que se verificaron las condiciones y elementos que hacen parte de la(s)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 13/10/2021	

factura(s) No. **FVAM7** y **nota crédito 2**, acorde con lo establecido en la ficha técnica del proceso en mención, garantizando la calidad del bien o servicio adquirido por la Universidad.

La presente se expide a los 11 días del mes marzo de 2024.



SANTIAGO NIÑO MORALES
 Decano Facultad de Artes – ASAB
 Supervisora Orden de Compra Nro. 114256
 de fecha 8 de agosto de 2023.



WILMAR DARIO FERNÁNDEZ GÓMEZ
 Decano Facultad del Medio Ambiente y
 Recursos Naturales
 Supervisor Orden de Compra Nro. 114256 de
 fecha 8 de agosto de 2023.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Santiago niño morales	Decana Facultad de Artes – ASAB	
	Wilmar Darío Fernández Gómez	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.